

La religión en los orígenes de los Estados Unidos: hacia la democracia de los elegidos

Andrés STARK AZÓCAR

*Licenciado en Historia y Licenciado en Filosofía, Universidad Adolfo Ibáñez.
Diplomado en el Pensamiento de Santo Tomás de Aquino, Universidad Católica de la Santísima Concepción. Profesor del Departamento de Filosofía -Instituto de Teología-,
Universidad Católica de la Santísima Concepción.*

A partir de la influencia del factor religioso, la historia de los Estados Unidos es concebida desde sus orígenes como un nuevo comienzo de la humanidad. Un retorno al cristianismo primitivo como espíritu propio no solo de la Reforma, sino de la sucesión de profetas o elegidos que, remontándose a Moisés, se perpetua en John Wyclif, Martín Lutero y Juan Calvino, y continúa en héroes como John Winthrop, Roger Williams, Thomas Jefferson y George Washington; en suma, en la nación predilecta, en el pueblo norteamericano: la democracia de los elegidos. Desde la huella indeleble del commonwealth puritano, los Estados Unidos representan la piedra sobre la cual los hombres edifican resguardados del desvío de antaño. Sentando las bases de su misión civilizadora en la historia, los norteamericanos se conciben a sí mismos como la verdadera ekklesia: una ciudad sobre la colina.

Based on the influence of the religious factor, the history of the United States is conceived from its origins as a new beginning of humanity after the straying of men. A return to primitive Christianity as the spirit not only of the Reformation, but also of the succession of prophets or chosen that, going back to Moses, is perpetuated in John Wyclif, Martin Luther and John Calvin, and continues in heroes like John Winthrop, Roger Williams, Thomas Jefferson y George Washington; in short, the chosen nation, the American people: the democracy of de chosen. Since the Puritan commonwealth indelible trace, the United States represents the rock on which men build sheltered from the diversion of earlier times. Laying the foundations of its civilizing mission in history, Americans think of themselves as the true ekklesia: a city upon a hill.

<https://doi.org/10.21703/0718-68782012.202>

Palabras claves: elegido, pacto sagrado, Iglesia-Estado, igualdad, libertad, democracia.

Key words: chosen, holy covenant, Church-State, equality, liberty, democracy.

Un país que olvida su historia está condenado a repetirla. Al ingresar al antiguo campo de concentración de Auschwitz y en medio de un sórdido espectáculo, esta frase advierte a sus visitantes el papel vital que posee la conciencia histórica en la formación de la cultura. Al introducirnos en los orígenes de los Estados Unidos, lo primero que descuello y al mismo tiempo anuncia su originalidad histórica, es la sensata y eficaz preocupación por atesorar los vestigios de su pasado. *Historia magistra vitae est*, las célebres palabras del orador romano Cicerón, cobran, al referirnos a la joven nación, especial significado. Mientras en la actualidad muchas naciones se limitan a imitar y adoptar modelos foráneos o vanguardistas, renegando incluso de su pasado, la cultura norteamericana, en cambio, destaca por la arraigada creencia de que una sociedad sólo progresa en permanente diálogo con la historia. En pocas palabras, una nación que carece de conciencia histórica, está en cierta medida condenada a erigir una y otra vez *torres de Babel*, a perder su identidad anquilosada ante la fuerza de sus propios desaciertos.

La Reforma Protestante y el establecimiento colonial: el peregrinaje puritano

En un siglo de crisis religiosa, como lo fue el siglo XVI, no se debe subestimar la influencia de este factor en las profundas transformaciones por las que atraviesa el Viejo Continente. De esta forma, si bien al referirnos a la Reforma Protestante es necesario considerar el importante papel jugado por el ámbito político, social y económico, es preciso hacerlo en su justa medida. La Reforma Protestante fue un proceso eminentemente religioso que, en el marco de la gran angustia espiritual de fines de la Edad Media, se configura a partir del debate de cuestiones doctrinales y teológicas, discusión que abre paso a la irrupción de las doctrinas de la *sola fide*, *sola gratia*, *sola Scriptura* y del *sacerdocio universal*, pilares fundacionales de los movimientos reformados. Al mismo tiempo, la Reforma fue tanto una ofensiva antidoctrinal como un ataque anticlerical y, por lo tanto, el anhelo de emancipación del ser humano frente a la autoridad suprema y universal se constituye como una de sus causas más profundas¹.

¹ Véase, Jean Delumeau (1967), *La Reforma*. Editorial Labor S. A. -Nueva Clío-. Barcelona. 1967.

A partir del siglo XVI, este afán de autonomía se manifiesta como un ataque directo contra la autoridad e influencia de la Iglesia Católica y, en particular, contra el Papa. ¿Cuál fue, sin embargo, el punto de inflexión en este proceso? Durante la crisis de la escolástica medieval, se sientan las bases de una ruptura cultural que contiene en sí misma el germen de la paulatina disolución del orden reinante desde comienzos de la Edad Media. Desde esta perspectiva, la Reforma Protestante fue la concreción en el terreno religioso de la crisis de la escolástica y la metafísica tradicional, la cual, conjugada con las profundas transformaciones por las que atraviesa el Viejo Continente, se convierte en la base de configuración de una nueva cosmovisión y, por consiguiente, de una nueva etapa en la historia occidental, a saber, la Edad Moderna.

Por otra parte, en el plano de las repercusiones, la principal consecuencia de la Reforma fue la ruptura de la unidad religiosa que desde comienzos de la Edad Media había predominado en el viejo mundo. Frente a una Cristiandad irremediamente escindida, la unidad religiosa de Europa desaparece y, con ella, el predominio de la Iglesia Católica y del Papado como autoridad suprema en Occidente². Esta ruptura se manifiesta además en el giro que experimenta la política tradicional³, principalmente a partir de la influencia de personajes como Nicolás Maquiavelo (1527). Así, tras el advenimiento de la *razón de Estado*, estrechamente vinculada a la crisis de la escolástica medieval, Europa inicia su paulatina transformación desde el concepto medieval de *república cristiana* hacia el concepto de Estado moderno.

Dentro del marco de la crisis de la escolástica, uno de los factores de mayor incidencia en la constitución de los diversos credos reformados, fue la proyección del voluntarismo de Guillermo de Ockham (1349) en Martín Lutero (1546). Así, la Reforma Protestante se expresa en la primacía concedida al individuo como núcleo constitutivo de los nuevos credos, hundiendo sus raíces en la *vía moderna* iniciada por la filosofía de Ockham y en el consecuente concepto de *elegido*: la voluntad

² Véase, Hilaire Belloc (1984), *Así ocurrió la Reforma*. Ediciones Thau S. A. Buenos Aires. 1984.

³ Representada por figuras como Platón, Aristóteles y Santo Tomás de Aquino, aunque sin desmedro de importantes matices.

divina y ya no la humana es la que opera en el hombre salvado, en el elegido⁴. En este sentido, en el marco de la *doctrina del sacerdocio universal* y la consecuente *doctrina de la libre interpretación de los textos sagrados*, la acción directa de la omnipotencia divina sobre el hombre salvado, se convierte en salvaguarda de la infalibilidad del individuo en el libre examen de la única fuente de Revelación cristiana: la Biblia. Siguiendo esta línea, los *elegidos* lo son en la medida en que la voluntad divina actúa sobre ellos y son iguales en tanto elegidos.

La Reforma Protestante deja su impronta indeleble en Europa y, en particular, en Norteamérica, fundamentalmente a través de dos factores: la ruptura de la unidad religiosa y la influencia de las innovaciones doctrinales en torno a las cuales se inicia el cisma religioso. En este contexto, los conflictos religiosos y políticos de Inglaterra durante el siglo XVII, gatillaron el éxodo de las comunidades de peregrinos y puritanos hacia el Nuevo Mundo, quienes, impulsados ante todo por motivaciones religiosas, se abocaron a la tarea de dominar y transformar el territorio⁵. Los principales ecos de la Reforma, por lo tanto, excedieron los límites de Europa, al extender su influjo más allá del Atlántico, particularmente, en Norteamérica. Las nuevas confesiones religiosas, derivadas de los movimientos reformados y, en consecuencia, constituidas a partir de las reformas doctrinales, serán la base poblacional de las primeras colonias establecidas en aquel territorio.

El proceso de establecimiento colonial en Norteamérica estuvo marcado, desde sus orígenes, por el papel medular jugado por la religión -y, particularmente, por la Biblia- en la consolidación de las comunidades que arriban al territorio. Convertida en la única fuente de la Revelación cristiana, la preeminencia de las Sagradas Escrituras se hace ostensible ante todo en una idea: la apropiación del mito inglés según el cual Inglaterra era concebida como el Nuevo Israel, la *nación elegida*. Bajo este escenario y materializado en el *pacto divino* o *holy covenant* como principio fundante, el peregrinaje puritano hacia el Nuevo Mundo emerge como una proeza

⁴ Véase, Juan Antonio Widow, “El Voluntarismo, de Ockham a Lutero”, *Intus-Legere*, N° 6, vol. 1. 2003.

⁵ Véase, María Pérez Cantó y Teresa García Giráldez, *De Colonias a República. Los orígenes de los Estados Unidos de Norteamérica*. Editorial Síntesis S. A, Madrid, 1995.

bíblica, el periplo del pueblo elegido por Dios para fundar en Norteamérica -la tierra prometida- el *Nuevo Canaán*.

El *commonwealth* puritano: la oligarquía de los *visible saints*

De acuerdo a Alexis de Tocqueville (1805 - 1859), en Norteamérica “la libertad ve en la religión a la compañera de sus luchas y de sus triunfos; la cuna de su infancia y la fuente divina de sus derechos. Considera a la religión como la salvaguardia de sus costumbres y a las costumbres como garantía de las leyes y la prenda de su propia duración”⁶. Desde esta perspectiva, la libertad surge en estrecho vínculo con la religión, en tanto su origen y fundamento es divino. Basados en la Biblia como única fuente de revelación, el concepto de *elegidos*, hecho generador de la cultura norteamericana⁷, deriva de la identificación de las primeras comunidades puritanas con el antiguo Israel. En este contexto, serán precisamente los *visiblemente elegidos* o *visible saints*, instituidos en un *pacto divino*, los encargados de erigir en Nueva Inglaterra una teocracia y una oligarquía en la cual la *libertad de conciencia* se restringe a los miembros de la iglesia, los únicos con derecho a voto⁸.

Frente a la monumental cuestión de la salvación, por lo tanto, se esperaba por parte del puritano la afirmación de un asunto enteramente sometido al poder de Dios. Y lo fue. Los hombres no eligen a Dios, es Dios, quien, actuando a través de la gracia divina, elige a los hombres [...] puesto que la salvación es otorgada por Dios, no alcanzada por los hombres, está asegurada para siempre. Pase lo que pase, aquellos que Dios ha elegido perseverarán; una vez dentro del pacto, cuando se forma parte de los elegidos, no hay apostasía⁹.

⁶ Alexis De Tocqueville, *La Democracia en América*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, México D.F. duodécima edición, p. 64. 2001.

⁷ Asumiendo la tesis de Alexis de Tocqueville, a saber, la igualdad como hecho generador de la democracia en América -la igualdad es la causa, la libertad el efecto-. Si la igualdad es el hecho generador de la democracia, el concepto de elegido es el hecho generador de la identidad cultural norteamericana, identidad a partir de la cual nace el concepto de igualdad.

⁸ Véase, Joseph Gaer y Ben Siegel, *The Puritan Heritage: America's Roots in the Bible*. New American Library. New York. 1964.

⁹ Gaustad y Siegel, op. cit., p. 56.

Por consiguiente, en tanto emerge como fruto de un acontecimiento trascendente y sobrenatural, a saber, la *predilección* de Dios con Su pueblo, para las primeras comunidades puritanas la libertad religiosa excedía el mero afán de autodeterminación. El éxito de la comunidad estaba garantizado por este acontecimiento generador como fundamento del orden social. En otros términos, el buen gobierno de la comunidad estaba asegurado en la integridad y rectitud infalible de sus líderes, los *santos visibles o elegidos*.

Ahora bien, desde sus orígenes, las fuerzas de disolución operaron en la comunidad puritana. Las disputas políticas y teológicas impulsaron las demandas de la población por mayor participación en la administración de la Colonia de la Bahía de Massachusetts. Las primeras fisuras a la estructura de la sociedad puritana, se manifestaron tempranamente en 1634, cuando los hombres libres obtuvieron el derecho a elegir delegados, a asistir al gobernador y a los magistrados en la fijación de impuestos, la elaboración de leyes y el nombramiento de otros hombres libres¹⁰. En el proceso de disolución del *commonwealth puritano*, operaron, sin embargo, factores tanto internos como externos. En primer lugar, emerge la figura de Roger Williams (Londres, diciembre de 1603 - Providence, Rhode Island, abril de 1683), considerado uno de los máximos defensores de la libertad y la tolerancia religiosa en Norteamérica.

Para Roger Williams, toda teocracia y, en consecuencia, el concepto de unión entre Iglesia y Estado, engendra, tarde o temprano, la conflagración fraterna, el atropello de la conciencia y, en definitiva, es contraria a la voluntad de Dios.

Dios no requiere una uniformidad de la religión ejecutada y forzada en cualquier estado civil; la uniformidad impuesta, tarde o temprano, se traduce en una inmejorable ocasión para la guerra civil, el encantamiento de la conciencia, la persecución de Cristo Jesús en sus siervos, y la hipocresía y destrucción de millones de las almas¹¹.

¹⁰ *Ibíd.* p. 56.

¹¹ Williams Roger, *The Examiner Defended. On religious liberty: selections from the works of Roger Williams*, edición e introducción por James Calvin Davis, Harvard University Press, Cambridge, p. 87. 2008.

La distinción entre el ámbito religioso y el civil es un principio consagrado por Dios a través de las Sagradas Escrituras. Para Williams, por lo tanto, el fundamento de la distinción entre lo espiritual y lo temporal, es *bíblico*. Del mismo modo, Williams se basó en las Sagradas Escrituras para defender el principio de libertad absoluta en materia religiosa. Dentro de este marco, es posible presumir que la idea de *igualdad* se manifiesta ahora a partir del principio de *libertad de conciencia* contenido en la Biblia, concepto que es equiparado con la idea de *elegidos*. Los elegidos constituyen ahora todos los hombres en cuanto han sido creados por Dios dotados de libertad de conciencia, lo que, a su vez, se traduce en igualdad de condiciones de todos los hombres frente a Dios.

En relación a este tema, una vez más destaca el planteamiento de Alexis de Tocqueville, precisamente, en virtud del papel que jugó el concepto de igualdad en la formación de la cultura norteamericana. “La interpretación de Tocqueville de la igualdad en la libertad no es más que la síntesis de la *doctrina jeffersoniana*, la cual explica, que todos los hombres han sido *creados* iguales, ha venido poco a poco a significar que *son* iguales o que, si no lo son, deberían serlo. Pero lo interesante es que Tocqueville se hubiera encontrado con este hecho, no en un libro, sino en la realidad”¹². Siguiendo esta línea, la igualdad subyace como hecho generador de la sociedad norteamericana, en la medida en que la *libertad de conciencia* es esencial a todo hombre; esencial a todo hombre en cuanto *creado* por Dios en igualdad de condiciones. Iguales en libertad de conciencia, principio del cual deriva la libertad religiosa. “La igualdad de condiciones y la teoría de la representación serán, pues, las bases de la fundamentación teórica de la democracia. La igualdad no era simplemente igualdad, sino *igualdad en la libertad*; e igualdad en la libertad es un concepto que, si bien no es desconocido en Europa, está lejos de alcanzarse en aquel tiempo”¹³.

Para Tocqueville, la idea de igualdad emerge como denominador común de la cultura norteamericana y de ella procede, consecuentemente, la idea de libertad: *la igualdad es la causa, la libertad el efecto*.

¹² Enrique Pedrero González, Introducción, en: Tocqueville, op. cit., p. 17.

¹³ *Ibíd.*, p. 17.

Así, pues, a medida que estudiaba la sociedad norteamericana, veía, cada vez más, en la igualdad de condiciones, el hecho generador del que cada hecho particular parecía derivarse, y lo volvía a hallar constantemente ante mí como un punto de atracción hacia donde todas mis observaciones convergían¹⁴.

En consecuencia, los Estados Unidos representan un caso único en la historia universal, justamente porque en su proceso de formación convergen una serie de factores que crean las condiciones propicias para una *science politique nouvelle*¹⁵. Lejos de los conflictos religiosos y políticos de Europa, de los avatares del absolutismo monárquico y los turbulentos sucesos de la Revolución Francesa, las colonias norteamericanas tuvieron la oportunidad única de forjar una sociedad enteramente nueva resguardada de las fuerzas disgregadoras que operaban en el Viejo Continente. No obstante, ¿desde qué punto de vista el puritanismo demostró ser determinante en la formulación de este concepto de igualdad, *fait générateur* de la nueva ciencia política norteamericana? En este punto, destacan las conclusiones de Enrique González Pedrero:

“El puritanismo había perdido bastante de su aridez y de su rigor, pero sus principios fundamentales habían contribuido más que ningún otro elemento ideológico, a formar el *american way of life*. Nueva Inglaterra no constituía la totalidad de los Estados Unidos, pero el tipo humano que produjo, el *yanqui*, se extendió fuera de los límites y contribuyó a estructurar el carácter norteamericano”¹⁶.

Amayor abundancia, el mismo Tocqueville subraya el papel central desempeñado por las colonias de Nueva Inglaterra en la formación de la teoría social de los Estados Unidos.

“Fue en las colonias inglesas del norte, más conocidas con el nombre de Nueva Inglaterra, donde se llegaron a combinar las dos o tres ideas principales

¹⁴ Tocqueville, op. cit. p. 31.

¹⁵ Una vez más, asumiendo el planteamiento tocqueviliano: una nueva ciencia política.

¹⁶ Pedrero, op. cit. p. 19.

que hoy día forman las bases de la teoría social de los Estados Unidos. Los principios de la Nueva Inglaterra se extendieron primero por los Estados vecinos. En seguida ganaron, poco a poco, hasta los más lejanos, y concluyeron, si puedo expresarme así, penetrando en la confederación entera”¹⁷.

En definitiva, por sobre la influencia de otros factores como la difusión de la *ideas ilustradas*¹⁸, la diversidad étnico-cultural o el desarrollo del capitalismo, el puritanismo fue determinante en la formación de la cultura norteamericana, en tanto la idea de igualdad -hecho generador de la política norteamericana- hunde sus raíces en el concepto de *elegidos* inherente al credo puritano.

La creencia absoluta en la Biblia, fuente de toda autoridad, así como la perenne identificación con el antiguo Israel, sientan las bases de una comunidad netamente religiosa forjada en el pacto sagrado de Dios con su pueblo. En otras palabras, la religión representó en Nueva Inglaterra el núcleo a partir del cual emerge una sociedad concebida esencialmente a partir de las Sagradas Escrituras. El conjunto de principios, conceptos, valores, normas y cánones sociales, derivan de conceptos bíblicos. “Nueva Inglaterra se fundó en un *pacto eclesiástico*. Lo religioso se centró en medio de la vida social: tomó el carácter de responsabilidad ética del individuo ante sí mismo y de responsabilidad cívica ante la comunidad. El hombre se encontraba, al mismo tiempo, sólo ante Dios y empeñado en la actividad que lo hacía útil a la comunidad”¹⁹.

Hacia la democracia de los elegidos

Retomando el análisis del papel jugado por Roger Williams en la formación del espíritu democrático norteamericano, es posible colegir que la separación entre la Iglesia y el Estado materializa, en la comunidad, el principio de distinción entre lo espiritual y lo temporal fundado en la Biblia. De esta forma, la influencia del factor

¹⁷ Tocqueville, op. cit. p. 56.

¹⁸ Como veremos, a diferencia de lo que ocurre en Europa, en Norteamérica la Ilustración es interpretada a partir del factor religioso, particularmente a través de la dependencia puritana en la Biblia.

¹⁹ Pedrero, op. cit. p. 19.

religioso en Williams es incuestionable. La infalibilidad y el carácter absoluto del principio de libertad religiosa residen en la Biblia, fuente última de autoridad. Al confundir el plano religioso y el civil se contradicen los principios del cristianismo.

“En décimo lugar, una uniformidad forzada de la religión en una Nación o Estado civil, confunde lo civil y lo religioso, niega los principios del cristianismo y la civilidad”²⁰.

Únicamente un Estado que garantice la libertad de conciencia y, por ende, la libertad religiosa, es capaz de asegurar la paz. La tolerancia frente a otros credos, en consecuencia, procede de un principio consagrado por la *Palabra de Dios*.

“La aprobación de las conciencias y otros cultos que un Estado profesa, sólo puede, de acuerdo con Dios, procurar una paz firme y duradera, asegurando el bien, según la sabiduría del Estado Civil, para la uniformidad de la obediencia civil de todo tipo”²¹.

El Estado no tiene autoridad para sancionar o castigar en materia religiosa, por el contrario, debe proteger y garantizar la libertad religiosa en tanto dicho principio se encuentra consagrado en las Escrituras. Por consiguiente, de acuerdo a Roger Williams, la esfera temporal no puede confundirse con la esfera espiritual. La verdadera religión y la sociedad solo pueden prosperar dentro de un marco de tolerancia a la diversidad religiosa derivada de la libertad de conciencia consagrada por Dios mismo.

Las ideas de Roger Williams representan un cambio de rumbo desde una sociedad eminentemente teocrática y bíblica, hacia una sociedad fundada en la libertad de conciencia como hecho generador de la sociedad norteamericana. En este nuevo escenario, sin embargo, la herencia puritana persiste principalmente a través dos factores: la idea del pacto divino y la consecuente identificación con el *pueblo elegido*, y la creencia en la Biblia como fuente de toda autoridad. El fundamento de la libertad de conciencia, como se dijo, es bíblico. Al mismo tiempo, el concepto de

²⁰ Williams, op. cit. p. 87.

²¹ Williams, op. cit. p. 87.

elegidos perdura a través de la idea de igualdad de la cual procede la libertad.

Los elegidos son ahora, en palabras de Tocqueville, *iguales en la libertad*, concepto a partir del cual surgirá una nueva forma de concebir la política y el gobierno en Norteamérica. En el tratado *The Examiner Defended*, Williams sintetiza sus argumentos bíblicos, lógicos y empíricos en contra de la persecución y la uniformidad:

“Me pregunto si los reyes, las reinas y los príncipes no reciben todo su poder y autoridad de los respectivos pueblos [...]. ¿En consecuencia [...] acaso no ha sido declarado por el Parlamento que la fuente y origen de toda autoridad y gobierno es el pueblo, consintiendo y conviniendo en sus varias combinaciones, por sí mismos o por sus delegados, para su pacífica subsistencia?”²²

Los reyes y príncipes reciben su poder y autoridad del pueblo, es decir, la fuente de toda autoridad política reside en el pueblo. Para Williams, el fundamento de la autoridad política del pueblo es divino. De la consagración de la libertad de conciencia deriva la autoridad del pueblo en lo político. De esta forma, la otrora oligarquía de los *visiblemente elegidos* inherente a la teocracia puritana, es sustituida por una *democracia de elegidos*, los que, en la medida en que son iguales en libertad, poseen el poder y la autoridad sobre la política y el gobierno. La infalibilidad de los elegidos, sin embargo, ahora el *pueblo*, procede de Dios. Nace de la consagración bíblica de la libertad de conciencia de todos los hombres y, por lo tanto, de la distinción entre el plano religioso y el político²³. Mientras en el plano civil la autoridad y el poder reside en el pueblo, en el ámbito religioso la Biblia perdura como autoridad absoluta.

El vínculo o nexo entre lo religioso y lo político, no obstante, se expresa en la persistencia de otro concepto esencialmente puritano, a saber, la idea del pacto sagrado o *holy covenant*. El pacto social representa, para Williams, el verdadero *commonwealth norteamericano*, una comunidad de *iguales en libertad* en los que recae el gobierno de la sociedad. Análogamente, la libertad de conciencia consagrada

²² Williams, op. cit. p. 240.

²³ Véase, Gaer y Siegel, op. cit. p. 42.

en las Sagradas Escrituras se sustenta en la doctrina de la libre interpretación de las Escrituras. De esta forma, la interpretación individual y privada de la Biblia consagra la libertad y la tolerancia religiosa, al tiempo que ratifica el papel medular de la Biblia como única fuente de Revelación.

En la misma línea, la *Constitución de Rhode Island* (1663)²⁴ representa un precedente no sólo de tolerancia religiosa, sino además de reconocimiento -y legalidad- de todas las religiones a partir de la absoluta libertad de conciencia. Como veremos, este será el primer paso hacia el sincretismo cultural que operará en los siglos venideros. La conciliación entre la religión y el crisol étnico-cultural fue posible gracias a la consagración de la libertad de conciencia y, por lo tanto, del paulatino avance de la tolerancia religiosa desde los orígenes del período colonial. Derivada de la identificación con el *pueblo elegido*, la igualdad de condiciones prepara el terreno para el nacimiento de una nueva identidad cultural en medio de la diversidad.

La emancipación ilustrada

Desde comienzos del siglo XVIII en adelante, es posible apreciar la influencia del *Siglo de las Luces* en la formación de la cultura norteamericana, particularmente a partir de las ideas liberales que irrumpen en la vida intelectual de las colonias. Ahora bien, en contraste con Europa, en Norteamérica la Ilustración es interpretada a partir del *factor religioso*, específicamente a través de la dependencia puritana en la Biblia. La primacía otorgada a la razón y al individuo inherente a la Ilustración, se manifestó en Norteamérica como un intento de racionalizar la teología puritana, de hallar una base secular a la libertad individual. Sin embargo, pese al interés por el individuo y el rechazo a la teología puritana, en Norteamérica la Ilustración mantuvo muchas de las principales creencias y los valores del puritanismo. En otros términos, el racionalismo americano conservó la dependencia puritana en la Biblia.

A mayor abundancia, sin embargo, cabe preguntarse hasta qué punto el puritanismo será capaz de asimilar y conciliar la influencia de la libertad y tolerancia

²⁴ Carta de Rhode Island y las Plantaciones de Providence, otorgada el año 1663 por el Rey Carlos II.

religiosa, a la par con la arremetida de las *ideas ilustradas* y el crisol étnico y cultural. Junto a las repercusiones de las ideas de Roger Williams, las *herejías* de Anne Hutchinson (1591- 1643)²⁵, dividieron a los habitantes de la Bahía de Massachusetts. Al igual que Roger Williams, en 1638 los seguidores de Mrs. Hutchinson fueron *purificados*, a lo cual siguieron las persecuciones a los cuáqueros²⁶. En conjunto a las ideas de Roger Williams, las enseñanzas de Anne Hutchinson, destacan por su acérrima defensa a la libertad de conciencia, a la libertad religiosa y a la libertad de expresión. Su ideario queda sintetizado en el siguiente extracto:

“Como yo lo entiendo, las leyes, órdenes, normas y decretos son para aquellos que no tienen la luz que ilumina el camino. El que tiene la gracia de Dios en su corazón no puede desviarse del camino”²⁷.

De lo anterior, se sigue que las doctrinas de *la sola fe* y *la sola gracia* emergen como fundamento de una comunidad de elegidos en reemplazo de la tradicional oligarquía puritana. La idea del *pacto sagrado*, por lo tanto, se extiende ahora al *individuo* propiamente tal y, por esta vía, a la *colectividad*. Los elegidos constituyen ahora una comunidad, cuya garantía de infalibilidad en el gobierno de la colonia, descansa en la revelación de Dios al individuo, por sobre las leyes, preceptos y normas concebidas para aquellos que no gozan de la predilección divina²⁸. Para Anne Hutchinson, el pacto sagrado representa una alianza establecida con todos los miembros de la comunidad por igual, y no sólo con algunos *santos visibles*. En consecuencia, a partir de la extensión del concepto de elegidos, presente tanto en

²⁵ Anne Hutchinson nació en 1591 en Lincolnshire, Inglaterra y en el año 1634 emigró, junto a su familia, a la Bahía de Massachusetts. Sus ideas, resumidas en la defensa de la eficacia de la sola fe, “the covenant of grace”, como clave para la salvación eterna, en contraste al énfasis concedido por el puritanismo tradicional al “covenant of works”, signo de los visiblemente elegidos -el clero gobernante-, suscitaron una fuerte oposición por parte de líderes puritanos de la talla de John Winthrop (1588 - 1649) y John Cotton (1585 - 1652). Mrs. Hutchinson creía firmemente que Dios se revelaba a los individuos sin la intermediación del clero “visible saints”.

²⁶ Véase, Gaer y Siegel, Op. Cit., p. 42.

²⁷ Elbert Hubbard, Little Journeys to the Homes of the great -Volume IX-. BiblioBazaar, Charleston, p. 215. 2008.

²⁸ En otros términos, aquellos que no forman parte del covenant of grace.

Roger Williams como en la célebre Mrs. Hutchinson, emerge la idea de igualdad como origen de la libertad, primer paso hacia la definitiva disolución de la *oligarquía de los santos*: la teocracia puritana. En este sentido, pese a que la teocracia puritana en cierta medida resistió la embestida de las ideas opositoras, el descontento prevaleció y se apoderó finalmente de Nueva Inglaterra.

“Estruendos de descontento sonaron en la década de 1650 [...]. Observando poca conexión entre la salvación eterna y el derecho al voto, crecía la desaprobación a la dominación eclesiástica y política de los elegidos [...]. Se estaban percatando de la Ilustración, la *Royal Society*, y las ideas de Newton y Locke, Pascal y Descartes”²⁹.

Las fuerzas disgregadoras ya estaban operando en la teocracia puritana. Suscitaron el descontento de la población, todo lo cual comienza paulatinamente a socavar las bases de la autoridad y el poder de la oligarquía gobernante. Los *visiblemente elegidos* pierden paulatinamente su sitial divino a la cabeza de la sociedad. La libertad de conciencia, la tolerancia religiosa y el arribo de las ideas ilustradas, operan en la comunidad como un todo: la oligarquía de los santos, paulatinamente cede terreno a la *democracia de los elegidos*.

La crisis de la teocracia puritana se manifestó en la incapacidad de anticipar y contrarrestar las fuerzas de cambio que estaban operando en la sociedad. La huella de Williams y Hutchinson, a la par con las ideas del Siglo de las Luces³⁰, el aporte de la creciente diversidad étnico-cultural y el incremento en la influencia de los *no elegidos* -la gran masa del pueblo-, terminaron por minar definitivamente los cimientos del *commonwealth* Puritano³¹. En este contexto, los opositores a la comunidad de santos fueron considerados enemigos del Nuevo Israel y la concesión del voto más allá de los márgenes de los miembros de la iglesia, es decir, los *no*

²⁹ Gaer y Siegel, op. cit. p. 43.

³⁰ Cabe reiterar, interpretadas a partir del factor religioso.

³¹ La teocracia puritana en cuanto tal, a saber, la unión entre el plano religioso y el político y, por lo tanto, la autoridad de la oligarquía gobernante.

elegidos, equivalía a traicionar el fin principal del *commonwealth* sagrado. Así, la disidencia de Roger Williams y Anne Hutchinson destaca como fiel reflejo de los profundos cambios por los que atravesaba la sociedad puritana³².

Ahora bien, siguiendo la línea anterior, ¿hasta qué punto la defensa de la libertad de conciencia, la libertad religiosa y la libertad de expresión, fueron ideas propiamente *revolucionarias* en relación a los principios fundantes de la teocracia puritana? Las fuerzas disolventes que sellaron el destino del *commonwealth* puritano operaron desde dentro de la propia comunidad.

La destrucción del *commonwealth* puritano operó, ante todo, a través del *individualismo secular* enraizado en el puritanismo en sí mismo. Desde sus orígenes, las comunidades puritanas, una vez más, a partir de las doctrinas de *la sola fe, la sola gracia, la sola escritura* y del *sacerdocio universal*³³, sembraron paradójicamente el germen de su propia destrucción, al conceder prioridad al individuo y aniquilar el papel de la Iglesia Católica como intermediaria entre Dios y el hombre. En esta línea, destaca la conclusión de los historiadores Joseph Gaer y Ben Siegel:

“Una iglesia protestante involucra una contradicción. El protestantismo implica una Biblia abierta, un laicado participante y el privilegio del juicio individual. Esto es especialmente cierto en relación al protestantismo americano, ya que durante y después de la Revolución, los gobiernos de varios estados abolieron las iglesias privilegiadas o establecidas. La Guerra de la Independencia, pues, confirma el particular carácter religioso de los Estados Unidos. El periodo revolucionario estuvo marcado [...] por el protestantismo en la religión produciendo el republicanismo en el gobierno”³⁴.

Sobre la Biblia como fuente única de revelación cristiana y la doctrina de la libre interpretación de los textos sagrados, la primacía concedida al individuo,

³² Véase, Merle Curti, *The Growth of American Thought*, third edition, Harper y Row Publishers, New York p. 9. 1951.

³³ A partir de la cual, recordemos, deriva la libre interpretación de las Sagradas Escrituras.

³⁴ Gaer y Siegel, op. cit. p. 62.

destaca como principio fundante del protestantismo americano. No obstante y, sin desmedro de la exitosa hazaña que implicó el establecimiento de una comunidad bíblica en la práctica, la teocracia puritana acabó impugnándose a sí misma al sustituir, paradójicamente, a la Iglesia Católica por una iglesia constituida por los visiblemente elegidos como intermediarios entre Dios y el pueblo. De esta forma, las fuerzas disgregadoras, arraigadas en los orígenes mismos de la colonia, operaron desde lo primigenio de la comunidad, sellando el destino de la teocracia puritana³⁵.

El intento de instaurar el Nuevo Canaán se vio paulatinamente eclipsado por las contradicciones e incoherencias derivadas de la incompatibilidad inherente a la idea de una iglesia protestante. Desde esta perspectiva, la sola noción de *iglesia protestante*³⁶, en la medida en que se contrapone a las doctrinas de *la sola fe, la sola escritura y la libre interpretación de la Biblia*, supone una paradoja, sobre todo cuando se trata de un gobierno eminentemente teocrático. Los enfoques o modelos de *iglesia*, a saber, congregacionista versus presbiteriano, indistintamente se fundaban en la preeminencia conferida al individuo derivada de la interpretación de las Sagradas Escrituras, en oposición al concepto de *Iglesia Universal*, intrínseco al catolicismo. En esta línea, el historiador norteamericano Curti Merle, especialista en historia social e historia de las ideas, se refiere al concepto de *Iglesia Universal* en los siguientes términos:

“En la interpretación de la Biblia existían grandes diferencias. La concepción histórica de una verdadera iglesia como el guardián y exponente de la Palabra de Dios, gobernaba no sólo a católicos y anglicanos, sino también, en cierta medida, a calvinistas y luteranos. Estas iglesias, ya sea en el Viejo Mundo o en ciertos lugares del Nuevo, habían disfrutado del prestigio y la autoridad de haber sido establecidas por ley. Todas hicieron hincapié en la religión y el catecismo como la destilación necesaria y adecuada del significado de la Palabra de Dios en la

³⁵ Véase, Edwin S. Gaustad y Leigh Schmidt, *The Religious History of America. The Heart of the American Story from Colonial Times to Today*. Harper Collins Publishers. New York, 2004.

³⁶ Ya sea puritana o bien representativa de otros movimientos reformados, como por ejemplo, los anglicanos de Virginia, los cuáqueros de la colonia de Pennsylvania o los presbiterianos seguidores del John Knox.

Sagrada Escritura. [...] No obstante, el concepto de una iglesia histórica y un clero dotado de autoridad, en tanto custodios e intérpretes de la verdad sagrada, no era universal”³⁷.

¿Cuál fue el punto de inflexión de la teocracia puritana? ¿En qué momento la crisis de la teocracia puritana se torna insostenible, anunciando tempranamente su definitivo colapso y fin? En este punto, una vez más, Gaer y Siegel otorgan luces al respecto:

“Durante las últimas décadas del siglo XVII, el fracaso del *commonwealth* bíblico se hizo evidente. Para entonces, el poder directo de la iglesia sobre el estado se había desvanecido, aunque la influencia política del púlpito, ahora el púlpito, ahora dirigida al pueblo, estaba lejos de desaparecer. Era simplemente limitada e indirecta. Y los ministros tenían todavía mucho que decir sobre la vida religiosa de Nueva Inglaterra, tal como lo indican los juicios a la brujería”³⁸.

A pesar del colapso de la teocracia puritana, materializado, en definitiva, en la progresiva separación entre el ámbito religioso y el civil, el factor religioso y, específicamente, el legado puritano, seguirá ejerciendo un importante rol en la sociedad, nuevamente a partir de la influencia de la Biblia en la formación de la identidad norteamericana.

Las ideas y palabras de Calvino se escucharían nuevamente en Jonathan Edwards y los *revivalists*, pero estos hombres dominarían individuos más que comunidades. En 1691 el rey emitió una nueva carta para Massachusetts; se instituía un gobernador real y una asamblea representativa. Más significativamente, la Carta fundamentó el derecho a voto en la propiedad por sobre la pertenencia a la iglesia, y prometió a todos los protestantes libertad religiosa³⁹.

En suma, en la lucha por el gobierno representativo, las herejías de Roger

³⁷ Merle, op. cit. p. 8.

³⁸ Gaer y Siegel, op. cit. p. 43.

³⁹ Idid. p. 44-45.

Williams y Anne Hutchinson, así como la persecución a los cuáqueros⁴⁰, marcan el ocaso de la teocracia puritana. Al convertirse la bahía de Massachusetts en una colonia real, el *commonwealth bíblico* finalmente se disuelve y llega a su fin, aunque no sin antes preparar el terreno para el posterior nacimiento de una nueva nación.

La relación armónica entre el ámbito religioso y el civil que predomina en la sociedad norteamericana, emerge como fiel reflejo de una sociedad que, indisolublemente enraizada en la Biblia como suprema autoridad, sienta las bases de un orden social en el cual la religión se yergue como la fuente divina de los derechos civiles. Así, hacia los albores de la Revolución Norteamericana, la defensa de los derechos civiles se despliega eminentemente a partir de fundamentos bíblicos. El fundamento de la igualdad ante la ley es la igualdad de todos los hombres ante Dios y el fundamento de la libertad que opera en el plano civil, procede de la libertad de conciencia consagrada también en las Escrituras. Desde esta perspectiva, la religión representa en Estados Unidos la garantía de infalibilidad de los derechos civiles. Recurriendo a precedentes y conceptos bíblicos, el ideario independentista bebe directamente de la religión y la lucha por la emancipación de las colonias se traduce en una proeza que, trascendiendo el ámbito terrenal, remite a la religión como fundamento último. Dentro de este marco, el *pueblo predilecto*, el pueblo sobre el cual actúa directamente la voluntad divina, asume la tarea de conducir a los hombres, a través del señorío de la igualdad y la libertad consagradas por Dios, a la Salvación.

⁴⁰ La secta de los cuáqueros fue fundada por George Fox (1613 - 1691) el año 1649. Hijo de una familia pobre oriunda de Detron, en el condado de Leichestre, de su padre aprendió los dogmas del más rígido presbiterianismo. En palabras del propio Fox, “el Señor presentó a sus ojos como en un cuadro, la vida licenciosa de los pueblos de su siglo [...]. De modo que el único remedio que te queda es pasar tu juventud en el desierto, y meditar sobre la Ley”. Tras algunos años de retiro y con el férreo propósito de una reforma universal, Fox comienza a difundir el nuevo dogma en las ciudades de Inglaterra. “La Escritura, nos dice George Fox, no ha sido suficiente para preservar al cristianismo de una decadencia general. Es necesario, pues, recurrir a un remedio más seguro que la autoridad de los libros santos. [...]. Hay que acudir, pues, a las revelaciones interiores. Ellas solas tienen un carácter de verdad superior a los libros santos y a la tradición eclesiástica”. Hacia el año 1649 Fox fue confinado a un calabozo, recuperando luego la libertad tras el efecto que su entusiasmo generó en la mayoría y en el magistrado. Esta persecución (1649) sufrida por Fox, señala, para los cuáqueros, el nacimiento de su iglesia. Véase, Fernando Garrido, Historia de las persecuciones políticas y religiosas, ocurridas en Europa desde la Edad Media hasta nuestros días. Galería Política Filosófica y Humanitaria, Tomo IV. Imprenta y Librería de Salvador Manero. Barcelona, 1

Fuentes

Tocqueville, Alexis, *La Democracia en América*, México D. F: Fondo de Cultura Económica, duodécima edición, México D.F 2001.

Williams, Roger, *The Examiner Defended. On religious liberty: selections from the works of Roger Williams*, en: Calvin Davis, James -editor- : Harvard University Press, Cambridge, 2008.

Hubbard Elbert, *Little Journeys to the Homes of the great -Volume IX-*, Charleston: BiblioBazaar editors, 2008.

Gaustad Edwin S. y Noll, Mark A. editores, *A Documentary History of Religion in America to 1877*, William B. Eerdmans Publishing Company, Michigan 2003.

Bibliografía secundaria

Belloc, Hilaire. *Así ocurrió la Reforma*, Ediciones Thau S.A. Buenos Aires 1984.

Delumeau, Jean. *La Reforma*, Editorial Labor S. A. Nueva Clio, Barcelona, 1967.

Gaer, Joseph y Siegel, Ben, *The Puritan Heritage: America's Roots in the Bible*. New American Library. New York, 1964.

Garrido, D. Fernando, *Historia de las persecuciones políticas y religiosas, ocurridas en Europa desde la Edad Media hasta nuestros días*. Galería Política Filosófica y Humanitaria, Tomo IV. Imprenta y Librería de Salvador Manero. Barcelona, 1866.

Gaustad, Edwin S. y Schmidt, Leigh, *The Religious History of America. The Heart of the American Story from Colonial Times to Today*: Harper Collins Publishers New York. 2004.

Merle, Curti, *The Growth of American Thought*: Harper y Row Publishers, -tercera edición-. New York, 1951.

Pérez Cantó, María y García Giráldez, Teresa, *De Colonias a República. Los orígenes de los Estados Unidos de Norteamérica*, Editorial Síntesis S. A. Madrid, 1995.

Widow Antoncich, Juan Antonio, "El Voluntarismo, de Ockham a Lutero", *INTUS-LEGERE*, N° 6, volumen 1. 2003.